



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP. 0007599/2010

10 AGO 2010

VISTO:

La nota presentada solicitando autorización para realizar el “CURSO BIANUAL TEORICO PRACTICO DE CANCER DE MAMA 2010-2011”, organizado por la Ia. Cátedra de Ginecología y Departamento de Patología Mamaria y PRODECAM (Programa de Detección de Cáncer de Mama), del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo desde 07 de mayo de 2010 a 02 de noviembre de 2011, bajo la Dirección del Sr. Prof. Dr. Héctor David Ferreyra y Dr. León Torres, y

CONSIDERANDO:

- que esta destinado a médicos en Formación Mastológica
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 20 de mayo del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Autorizar** la realización del “CURSO BIANUAL TEORICO PRACTICO DE CANCER DE MAMA 2010 -2011” (COD 428), que organizado por la Ia. Cátedra de Ginecología y Departamento de Patología Mamaria y PRODECAM (Programa de detección de cáncer de mama), del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo desde 07 de mayo de 2010 a 02 de noviembre 2011, bajo la dirección del Sr. Prof.. Dr. Héctor David Ferreyra y Dr. León Torres, La actividad tiene una Inscripción de \$ 40 (cuarenta pesos) y 14 cuotas de \$ 200 (doscientos pesos cada una) haciendo un arancel total de \$ 2.800 (dos mil ochocientos pesos).

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA 20 DE MAYO DEL AÑO 2010.-

Prof. CARLOS TABORDA CARRERA
SECRETARIO TRIBUTARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
Mf.ea

587